



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 16 de setiembre de 2019
DM-OF-420-19

Señora
Isabel Quirós Sánchez
Directora Ejecutiva
Corporación Arrocera Nacional

Asunto: Respuesta Oficio D.E. 574-2019 y D.E. 609-2019

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Me refiero a los oficios D.E. 574-2019 y D.E. 609-2019 donde se solicita al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) la publicación del Decreto de precios de arroz pilado a la mayor brevedad. Al respecto, le indico que, de acuerdo a las justificaciones técnicas enviadas por su representada sobre los planteamientos técnicos para el mantenimiento actual de las bandas de precios por presentación de grano entero contenidas en el DE-590-2019 y DE-592-2019, estas fueron respondidas en el oficio VM-OF-053-19, donde se señala que no se está proporcionando argumentos técnicos para evaluar la conveniencia o no de aceptar la recomendación de Conarroz, sobre no modificar las bandas de precios en las presentaciones de arroces con porcentajes mayores al 90% grano entero.

Por otra parte, las justificaciones enviadas en el oficio D.E. 604-2019 aún están siendo analizadas por ser este un tema de alta complejidad y requiere de un análisis y rigurosidad técnica para motivar la publicación del respectivo Decreto de actualización de precios del arroz pilado.

Atentamente,

Carlos Mora Gómez
Ministro. a.i.

C: Sr. Renato Alvarado, Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sr. Marlon Monge, Viceministro de Agricultura y Ganadería (MAG)
Archivo.